



OSORNO, 31 de enero 2019

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019

DECRETO N° 1263 / VISTOS:

La Ley N° 21.125 publicada en el Diario Oficial el 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

El decreto N° del 14.041 de fecha 28.12.18 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2019;

El Ord. N° 27 de fecha 04.01.19 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por incorporación de Saldo Inicial de Caja.

El Acuerdo N° 24 del Honorable Concejo, tomado en Sesión Ordinaria N° 3 sostenida el 11.01.19, según lo informado por el Secretario de Concejo a través de Certificado N° 21 del 11.01.19

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto N° 1 del 02.01.2019 que informa sobre las Subrogancias para el año 2019.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO,

Modifíquese el presupuesto municipal ordinario año 2019 de acuerdo a listado adjunto, correspondiente a la distribución del saldo inicial de caja año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADM.Y FINANZAS

YUR/SAGP/LBM/bm.-

Distribución:

- Contraloría Regional(1)
- Secretaría Municipal.-
- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-



OSORNO, 31 de ENERO del 2019

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018

DECRETO N° _____1.290.-_ VISTOS:

La Ley N° 21.125 publicada en el Diario Oficial el 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

El decreto N° 14.041 de fecha 28/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2019;

El Ord. N°12 de fecha 03/01/2019, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 23 del 11.01.2019 tomado en sesión ordinaria N°3 sostenida el 11/01/2019 según certificado N°20 del 11/01/2019,

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2019 que informa sobre las Subrogancias para el año 2019.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.08.003	2	Servicios de mantención de jardines	98.700.-
		Sub Total	98.700.-
		TOTAL (1) + (2)	98.700.-

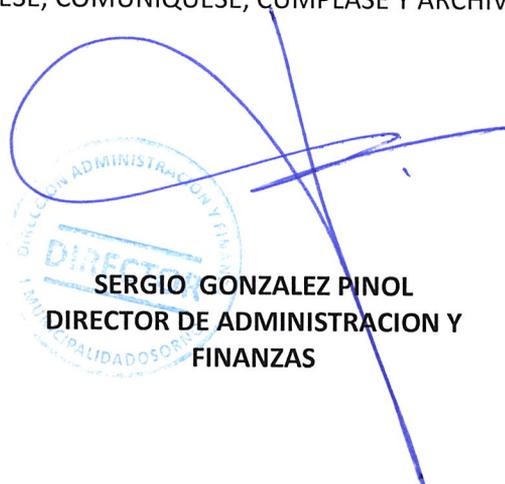
A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.04.004	2	Prestación de servicios en Programas comunitarios	64.500.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas.	2.500.-
22.02.003	2	calzado	1.100.-
22.03.002	2	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación.	2.900.-
22.04.012	2	Otros Materiales , repuestos y útiles diversos.	7.700.-
22.04.999	2	Otros .	1.000.-
22.05.999	2	Otras	19.000.-
		TOTAL	98.700.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL




SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/MLE/prh.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-
- Secretaria Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 31 DE ENERO DE 2019.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019.

DECRETO N° 1.291 / VISTOS:

La Ley N° 21.125 publicada en el Diario Oficial del 28.12.2018, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019;

El Decreto N° 14.041 del 28.12.2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2019;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2019 que informa sobre de las subrogancias para el año 2019.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2019:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.004.005	1	Bono extraordinario anual	4.828.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	500.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	550.-
22.02.003	1	Calzado	500.-
22.02.003	2	Calzado	1.500.-
22.04.003	2	Productos químicos	2.000.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	21.000.-
22.04.013	1	Equipos menores	500.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	800.-
22.04.999	1	Otros	700.-
22.04.999	2	Otros	300.-
22.04.999	5	Otros	500.-
22.06.999	1	Otros	200.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	3.380.-
22.08.999	1	Otros	1.000.-
22.08.999	5	Otros	7.400.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.09.004	3	Arriendo de mobiliario y otros	500.-
22.09.004	5	Arriendo de mobiliario y otros	600.-
34.07	2	Deuda flotante	2.500.-
TOTAL			49.258.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.005.003.001	1	Trabajos extraordinarios	4.828.-
22.02.002	5	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.050.-
22.02.003	5	Calzado	2.000.-
22.04.003	1	Productos químicos	2.000.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	20.000.-
22.04.012	4	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.000.-
22.04.012	5	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	500.-
22.04.013	5	Equipos menores	500.-
22.04.014	2	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	300.-
22.04.014	5	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	500.-
22.04.999	6	Otros	1.000.-
22.06.003	1	Mantenimiento y reparación mobiliario y otros	200.-
22.08.004	2	Servicio de mantención de alumbrado publico	3.380.-
22.08.011	5	Servicio de producción y desarrollo de eventos	7.400.-
22.08.999	6	Otros	1.000.-
22.09.004	1	Arriendo de mobiliario y otros	600.-
22.09.004	6	Arriendo de mobiliario y otros	500.-
34.07	6	Deuda flotante	2.500.-
TOTAL			49.258.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/MLE/JGQ/jgg
Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS